



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-40/2022

RECURRENTE:
LUZ HILDA LUGO GONZÁLEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. XXIV
AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA
CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-340/2022, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las trece horas con veintinueve minutos del diecinueve de octubre de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Luz Hilda Lugo González, en su carácter de Oficial Mayor (con suspensión provisional del cargo) del H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California y por su propio derecho, en contra del "acuerdo de fecha 3 de octubre de 2022, dictado dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022..."

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-40/2022**; túrnese al suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores, como instructora y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, **ante Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS